

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 002- 2015

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS, MUSEOGRÁFICOS Y PAISAJÍSTICOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN E ISNOS EN LOS PREDIOS DE PARQUE SAN AGUSTÍN, TABLÓN Y QUINCHANA, ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE LAS PIEDRAS; Y TRÁMITE DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS

RESPUESTA OBSERVACIONES
Enero 19 de 2014

UNION TEMPORAL INTERESPACIOS LICITACIONES
14/01/2015

OBSERVACIÓN 1.

"(...) de manera respetuosa, solicitamos se modifique la condición establecida en la invitación del asunto limitando el número de integrantes de un consorcio o una unión temporal a máximo dos (2) integrantes.

Las condiciones de experiencia requeridas para el presente proceso, requiere que varios proponentes aportemos nuestras experiencias individuales para construir en conjunto el perfil solicitado por ustedes. Limitar el número de integrantes, correspondería a limitar la pluralidad de oferentes (...)"

RESPUESTA 1.

Se permitirá que la propuesta conjunta sea presentada en consorcio o unión temporal con un número de integrantes máximo de tres (3) personas jurídicas y/o personas naturales. En tal caso, se tendrá como proponente para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas, teniendo en cuenta que si se presenta consorcio y unión temporal, la experiencia será la sumatoria de experiencia de los miembros, cada uno de los integrantes debe acreditar un (1) contrato. Se publicará Adenda.

JOSE ORLANDO PINEDA - VAREGO SAS
14/01/2015

OBSERVACIÓN 2.

"(...) De acuerdo a los pliegos definitivos del proceso en referencia y en aras de participación de mayor pluralidad de oferentes solicitamos modificar lo siguiente:

4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo dos (2) máximo tres (3) contratos de INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS que contengan por lo menos dos (2) de las siguientes actividades:

El contrato certificado debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 002- 2015

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS, MUSEOGRÁFICOS Y PAISAJÍSTICOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN E ISNOS EN LOS PREDIOS DE PARQUE SAN AGUSTÍN, TABLÓN Y QUINCHANA, ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE LAS PIEDRAS; Y TRÁMITE DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS

RESPUESTA OBSERVACIONES

Enero 19 de 2014

Modificar por:

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo dos (2) máximo tres (3) contratos que incluyan ESTUDIOS Y DISEÑOS que contengan por lo menos dos (2) de las siguientes actividades

La sumatoria de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

4.3. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

Asesor en Arqueología: Dos (2) proyectos en consultoría o interventoría de estudios arqueológicos

Modificar por:

Asesor en Arqueología: Dos (2) proyectos en consultoría o interventoría de estudios arqueológicos o de estudios y diseños arquitectónicos en proyectos de paisajismo o urbanismo(...)

RESPUESTA 2.

Teniendo en cuenta que se quiere lograr pluralidad en el proceso sin que esto afecte o modifique de manera drástica la experiencia solicitada, se acoge parcialmente la solicitud y se publicará mediante adenda, así:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

"...Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo dos (2) máximo tres (3) contratos de contemplen INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS o ESTUDIOS Y DISEÑOS, y que contengan por lo menos dos (2) de las siguientes actividades..."

"...La sumatoria de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato..."

EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

Se modifica el perfil del asesor en arqueología así:

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 002- 2015

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS, MUSEOGRÁFICOS Y PAISAJÍSTICOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN E ISNOS EN LOS PREDIOS DE PARQUE SAN AGUSTÍN, TABLÓN Y QUINCHANA, ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE LAS PIEDRAS; Y TRÁMITE DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS

RESPUESTA OBSERVACIONES
Enero 19 de 2014

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Especifica Certificada mínima Solicitada	Dedicación (%)
Asesor en Arqueología	Arqueólogo o Antropólogo	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Dos (2) proyectos en consultoría o interventoría de estudios arqueológicos o como asesor en arqueología o antropología en estudios y diseños arquitectónicos en proyectos de paisajismo o urbanismo.	30%

OLGA LUCIA GOMEZ PULIDO - CONSORCIO SENDEROS

14/01/2015

OBSERVACIÓN 3.

"(...) 4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo dos (2) máximo tres (3) contratos de INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS que contengan por lo menos dos (2) de las siguientes actividades:

Modificar por:

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo dos (2) máximo tres (3) contratos donde se hallan ejecutado ESTUDIOS Y DISEÑOS que contengan por lo menos dos (2) de las siguientes actividades

4.3. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

Asesor en Arqueología: Dos (2) proyectos en consultoría o interventoría de estudios arqueológicos

Modificar por:

Asesor en Arqueología: Dos (2) proyectos en consultoría o interventoría de estudios arqueológicos o de estudios y diseños arquitectónicos en proyectos de paisajismo o urbanismo(...)"

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 002- 2015

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS, MUSEOGRÁFICOS Y PAISAJÍSTICOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN E ISNOS EN LOS PREDIOS DE PARQUE SAN AGUSTÍN, TABLÓN Y QUINCHANA, ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE LAS PIEDRAS; Y TRÁMITE DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS

RESPUESTA OBSERVACIONES
Enero 19 de 2014

RESPUESTA 3.

Teniendo en cuenta que se quiere lograr pluralidad en el proceso sin que esto afecte o modifique de manera drástica la experiencia solicitada, se acoge parcialmente la solicitud y se publica mediante adenda, así:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

“...Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo dos (2) máximo tres (3) contratos de contemplen INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS o ESTUDIOS Y DISEÑOS, y que contengan por lo menos dos (2) de las siguientes actividades...”

“...La sumatoria de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato...”

EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

Se modifica el perfil del asesor en arqueología así:

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Especifica Certificada mínima Solicitada	Dedicación (%)
Asesor en Arqueología	Arqueólogo o Antropólogo	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Dos (2) proyectos en consultoría o interventoría de estudios arqueológicos o como asesor en arqueología o antropología en estudios y diseños arquitectónicos en proyectos de paisajismo o urbanismo.	30%

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 002- 2015

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS, MUSEOGRÁFICOS Y PAISAJÍSTICOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN E ISNOS EN LOS PREDIOS DE PARQUE SAN AGUSTÍN, TABLÓN Y QUINCHANA, ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE LAS PIEDRAS; Y TRÁMITE DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS

RESPUESTA OBSERVACIONES
Enero 19 de 2014

OLGA LUCIA GOMEZ PULIDO - CONSORCIO SENDEROS

14/01/2015

OBSERVACIÓN 4.

"(..) Atentamente solicitamos que a folio 42 de 56, la experiencia específica del personal clave en cuanto a que el Director de Interventoría le sea válida su experiencia en: "proyectos en los que haya participado como Director de CONSULTORIA O DE Interventoría de estudios y diseños arquitectónicos en proyectos de paisajismo o urbanismo, similar a lo que se le pide al asesor en arqueología que dice: "...proyectos en consultoría o interventoría de estudios (...)"

RESPUESTA 4.

Respecto a las actividades solicitadas en la experiencia específica del director de Interventoría, no se modificarán las condiciones de la invitación en este sentido teniendo en cuenta que la experiencia en interventoría es necesaria para el desarrollo satisfactorio del objeto del proyecto.

Comité de Evaluación – FONTUR